MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERIA
GRUPO AUXILIARES DE POLICIA MEMOT

COSEC-AUXPO - 20.1

Nro. GS-2026- 2766257240 **-MEMOT / COSEC-AUXPO - 20.1**

Montería, 03 de Mayo 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 N.° 5 - 61 Centro
Montería – Córdoba

Asunto: Informe verificación requisitos habilitantes Proceso de Contratación PN MEMOT SA SI 014 2026

Respetuosamente me permito presentar ante mi Coronel, informe de verificación de los requisitos habilitantes para el proceso de Contratación PN MEMOT SA SI 014 2026, con objeto *"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS (INCLUIDO ALINEACIÓN, BALANCEO Y ACCESORIOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), DEPARTAMENTO DE POLICÍA CORDOBA (DECOR) Y GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y LOS QUE DEPENDAN PRESUPUESTALMENTE DE ESAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO"*,
previa consideración de lo siguiente.

Que mediante comunicado oficial GS-2026-025893-MEMOT de fecha 15 de abril de 2026, fue notificado el nombramiento del comité evaluador del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEMOT SA SI 014 2026, para coadyuvar en el principio de selección objetiva.

Que acorde a los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes, técnica en el marco del Proceso de selección PN MEMOT SA SI 014 2026, donde este estudio arrojó las siguientes consideraciones:

EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MEMOT SA SI 014 2026

1.2. Financieros y Organizacional
1.2.1 Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional a Evaluar

INDICADOR	INDICE DE LIQUIDEZ >=1,80	RAZONAMIENTO DE ENDEUDAMIENTO <=0,50	COBERTURA DE INTERESES >=3,0	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=0,10	RENTABILIDAD DEL ACTIVO >=0,10	CAPITAL DE TRABAJO >=50%
MARQUEZA GONZALEZ TOVAR	191,20 CUMPLE	0 CUMPLE	186,76 CUMPLE	0,18 CUMPLE	0,18 CUMPLE	CUMPLE
MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	4,25 CUMPLE	0,21 CUMPLE	INDETERMINADO CUMPLE	0,21 CUMPLE	0,16 CUMPLE	CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.	7,62 CUMPLE	0,11 CUMPLE	46,62 CUMPLE	0,49 CUMPLE	0,43 CUMPLE	CUMPLE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	236,88 CUMPLE	0 CUMPLE	41,16 CUMPLE	0,68 CUMPLE	0,68 CUMPLE	CUMPLE
GRUPO DORISA S.A.S.	4,18 CUMPLE	0,49 CUMPLE	9,08 CUMPLE	0,23 CUMPLE	0,11 CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S	1,97 CUMPLE	0,38 CUMPLE	24,20 CUMPLE	0,28 CUMPLE	0,17 CUMPLE	CUMPLE
AUTOS MONGUI S A S	4,35 CUMPLE	0,21 CUMPLE	7,33 CUMPLE	0,22 CUMPLE	0,17 CUMPLE	CUMPLE
GONZALEZ MENDEZ ANTONIO FRANCISCO	15,27 CUMPLE	0,07 CUMPLE	31,25 CUMPLE	0,22 CUMPLE	0,20 CUMPLE	CUMPLE

Powered by CamScanner

1.3. Económicos

PROPUESTA	IDENTIFICACION TRIBUTARIA	FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CERTIFICACION BANCARIA
MARQUEZA GONZALEZ TOVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO DORISA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOS MONGUI S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GONZALEZ MENDEZ ANTONIO FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

PROPUESTA	REQUISITOS
MARQUEZA GONZALEZ TOVAR	CUMPLE
MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M.S.A.S.	CUMPLE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE
GRUPO DORISA S.A.S.	CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S	CUMPLE
AUTOS MONGUI S A S	NO CUMPLE
GONZALEZ MENDEZ ANTONIO FRANCISCO	CUMPLE

OBSERVACIONES

Se solicitó realizar subsanación de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y Ley 1882 del 2018, entre otras normativas en materia de contratación Estatal a los oferentes MARQUEZA GONZALEZ TOVAR y AUTOS MONGUI S.A.S, los cuales al verificar la información aportada para la subsanación cumplen ambos oferentes, información enviada Mediante mensaje CO1.MSG.9347481 al SECOP II el 27 de abril del 2026 por parte del oferente Marqueza González o Centro de Negocios Atlantis, de igual forma mediante mensaje CO1.MSG.9339713 el oferente AUTOS MONGUI S.A.S envía información requerida.

Por otra parte, se le solicita a los oferentes COMERCIAL RINO S.A.S y AUTOS MONGUI S A S que deben subsanar de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y Ley 1882 del 2018, entre otras normativas en materia de contratación Estatal, lo concerniente a la actualización del RUP o las constancias de la realización del tramite en los plazos establecidos.

Con referencia a lo anterior, se realizó la verificación en el SECOP II, donde a la fecha presentó subsanación dentro de los parámetros establecidos en la norma COMERCIAL RINO S.A.S.

Se hace la salvedad que a la fecha AUTOS MONGUI S A S. **No, ha presentado subsanación.**

Atentamente,

Capitán. **TATIANA MILENA CHAVERRA ARCIA**
Evaluador económico

Fecha de elaboración 03/05/2026
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner